



ACTA nº2

En relación a la licitación de la obra de “ADECUACIÓN PLANTA BAJA DEL CP NICASIO DE LANDA PARA CIVIVOX PROVISIONAL DE ETXABAKOITZ”.

Expte: CONT_OBRA/2026/20

Asunto: valoración del Sobre B relativo a la propuesta técnica.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 2 de septiembre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Vocal 2º: Iñigo Peralta Calvo, arquitecto municipal.
- Vocal 3º: Maite Rodríguez Chávarri, arquitecta técnica.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación conformada por todos sus miembros, ha emitido la presente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- El día 28/07/2026 se publicó en el portal de contratación de Navarra el anuncio de licitación de la obra para la “ADECUACIÓN PLANTA BAJA DEL CP NICASIO DE LANDA PARA CIVIVOX PROVISIONAL DE ETXABAKOITZ”.
- El día 17/08/2026, finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación realizó la apertura del Sobre A y acordó la admisión al procedimiento de las 4 empresas presentadas.
- Junto con ello, en el mismo acto, se procedió a la apertura del Sobre B, relativo a la oferta técnica, y dicha documentación fue remitida al personal técnico para la emisión de los correspondientes informes de valoración.



Así, el día 31/08/2026 se han recibido tanto el informe de valoración de los técnicos municipales, como el informe de instalaciones.

Con todo ello, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas arriba indicadas, se ha reunido y ha emitido la siguiente

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B y C:

PRIMERO: Valoración del Sobre B, oferta técnica.

Los miembros de la Mesa, IÑIGO PERALTA y MAITE RODRÍGUEZ han emitido, a fecha 31/08/2026, informe técnico en el que analizan cada una de las ofertas, conforme a los criterios establecidos en el pliego, y proponen una puntuación para cada uno de ellos.

Dicho informe, indica que la empresa COSLAU, S.L. ha hecho una oferta muy detallada en cuanto a las instalaciones de los recuperadores de calor, conductos y rejillas, electricidad y resto de instalaciones. Debido a la especialidad técnica de esta propuesta, se solicitó un informe de valoración de la misma a una empresa de ingeniería, en el que se pronuncia sobre la aportación de dicha oferta, al proyecto concreto.

Así, la Mesa de Contratación analiza los dos informes elaborados, y acuerda hacer suyo el contenido íntegro de los mismos como valoración del Sobre B, y otorgar a las empresas a las siguientes puntuaciones:

Empresa licitadora	Memoria explicativa	Tratamiento de afecciones	Plan de obra	Total SOBRE B
CONSLAU S.L.	25	7	7	39
CONSTRUCCIONES NOVELETA SL	12	4	4	20
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	19	6	5	30
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	20	8	6	34

El epígrafe L.4 del Cuadro de Características Particulares del Contrato, establece que la puntuación mínima para continuar en el procedimiento de licitación es de 30 puntos. A la vista de que la oferta de CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L. ha obtenido solamente 20 puntos, la Mesa de Contratación ha acordado su EXCLUSIÓN del procedimiento de licitación.

Con todo ello, se han introducido las puntuaciones y acuerdo de exclusión en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y se ha FINALIZADO electrónicamente, dicha fase de la evaluación.

SEGUNDO: apertura y cálculo de puntuaciones del sobre C



A continuación, se ha procedido a la apertura del Sobre C, y al cálculo de la puntuación referida a los criterios valorables mediante fórmulas.

En cuanto al precio de licitación, se ha presentado una oferta con una baja superior a la esperada ($Be = 15\%$, $B \text{ máxima} = 16,87\%$), de manera que, según lo establecido por el pliego, la fórmula de aplicación es $Pi = Bi \times (Pm / Bm)$, y la puntuación para este apartado es la siguiente:

empresas	precio		
	oferta económica	baja ofertada	puntuación $bx > be$
CONSLAU S.L.	610.066,70	5,00%	7,41
CONSTRUCCIONES NOVELETA SL	EXCLUIDO		
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	566.982,54	11,71%	17,35
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	533.833,00	16,87%	25,00

En cuanto a los criterios de carácter social y medioambiental, todas las empresas se han comprometido a:

- A subcontratar la LIMPIEZA FIN DE OBRA con un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción, debidamente constituida.
- Al uso de material reciclado para la fabricación de los perfiles de la carpintería.
- A realizar los trabajos de pintura, con pintura clasificada con "eco-etiqueta" medioambiental.

Con todo ello, la **puntuación total para el sobre C** es la siguiente:

empresas	precio	subcontratación CEE		perfiles de carpintería		pintura ecoetiqueta		TOTAL SOBRE C
	puntuación $bx > be$	Compromiso	15	Compromiso	5	Compromiso	5	
CONSLAU S.L.	7,41	SI	15	SI	5	SI	5	32,41
CONSTRUCCIONES NOVELETA SL			0		0		0	-
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	17,35	SI	15	SI	5	SI	5	42,35
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	25,00	SI	15	SI	5	SI	5	50,00

TERCERO: puntuación total y orden de prelación.

A la vista de la puntuación sobre la oferta técnica relativa al Sobre B y los cálculos realizados en la oferta del Sobre C, la puntuación total obtenida en el proceso de licitación, es la siguiente:

Empresa licitadora	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CONSLAU S.L.	39,00	32,41	71,41
CONSTRUCCIONES NOVELETA SL	20,00	EXCLUIDO	EXCLUIDO
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	30,00	42,35	72,35
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	34,00	50,00	84,00



En virtud de ello, la Mesa de Contratación acuerda establecer el siguiente **orden de prelación** para la contratación del “ADECUACIÓN PLANTA BAJA DEL CP NICASIO DE LANDA PARA CIVIVOX PROVISIONAL DE ETXABAKOITZ”, es:

1º: EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L., 84 puntos.

2º: ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL, 72,35 puntos.

3º CONSLAU, SL., 71,41 puntos.

CUARTO: Propuesta provisional de adjudicación y requerimiento de documentación administrativa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer, como adjudicatario provisional para la ejecución del contrato de “ADECUACIÓN PLANTA BAJA DEL CP NICASIO DE LANDA PARA CIVIVOX PROVISIONAL DE ETXABAKOITZ” a la empresa EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L., con CIF B31231319, por un precio de 533.833,00€ sin IVA y de 645.937,93€ IVA incluido.

Junto con ello, el adjudicatario se ha comprometido en su oferta a:

- A subcontratar la LIMPIEZA FIN DE OBRA con un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción, debidamente constituida.
- Al uso de material reciclado para la fabricación de los perfiles de la carpintería.
- A realizar los trabajos de pintura, con pintura clasificada con "eco-etiqueta" medioambiental.

De acuerdo con lo ello, se acuerda **REQUERIR** a la empresa **EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.**, con CIF B31231319, a presentar de la documentación administrativa establecida en el 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Obras, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES desde la percepción de la correspondiente notificación.

QUINTO: Habilitación a la secretaria para la tramitación del expediente.

A efectos de agilizar la tramitación administrativa del procedimiento, y en virtud de lo establecido por los art. 50 y 51 de la LFCP, la Mesa de Contratación acuerda delegar en la Secretaría de la misma la valoración de la documentación administrativa exigida, el requerimiento de subsanación si fuese necesario, y la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en caso de que fuese favorable.



Ayuntamiento de
Pamplona | **Iruñeko**
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y
MOVILIDAD**

Asesoría Jurídica de Proyectos
Estratégicos y Movilidad

**PROIEKTU ESTRATEGIKOETAKO ETA
MUGIKORTASUNEKO ALORRA**

Proiektu Estrategikoetako eta
Mugikortasuneko Aholkularitza
Juridikoa

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 2 de septiembre de 2026.